

PARRAL, 13 DE enero de 2012

DECRETO EXENTO N° 163 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de servicio de Amplificación" Semana Parralina 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de Arriendo de servicio de Amplificación.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Arriendo de servicio de Amplificación" Semana Parralina 2012, Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.E. 6158
30. 12 . 2011

UE/JCS/JHDG/mne
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Relaciones Públicas

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
I. MUNICIPALIDAD
PARRAL

B° DIRECTOR DEPARTAMENTO